

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

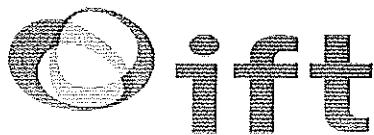
| Nombre del sistema | SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS |
|---|--|
| Objetivo | Formalizar el contrato en la fecha establecida en el fallo o en la convocatoria a la licitación pública, invitación o solicitud de cotización, o bien, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se notifique el fallo o se comunique la adjudicación derivada del procedimiento de contratación. |
| Datos recabados | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta Constitutiva y modificaciones o en su caso, tratándose de persona física, acta de nacimiento y CURP. 2. Poder notarial para acreditar representación (en tanto contiene datos personales). 3. Identificación oficial vigente. 4. Comprobante de domicilio. 5. Registro Federal de Contribuyente. 6. Datos de la cuenta bancaria correspondiente, mismos que a continuación se indican: <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del titular de la cuenta; b) Registro Federal de Contribuyentes; c) Banco; d) Número de cuenta; e) Sucursal, y f) Clabe estandarizada. |
| Uso de los datos | Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado. |
| Fundamento legal | <p>Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Artículo 47 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Artículo 32, fracciones II y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> |
| Unidad Administrativa responsable | Coordinación General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. |
| Nombre del servidor público responsable | <p>Ing. Roberto Benjamín Pacheco Álvarez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Recursos Materiales.</p> |

Atentamente,
El Coordinador General
Lic. Mario Alberto Fócil Ortega

Por ausencia del Coordinador General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el D.O.F. el 23 de septiembre de 2013, firma el

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General Adjunto de Administración





INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

| EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA) | |
|---|---|
| Nombre del sistema | |
| Objetivo | Recibir proposiciones, a fin de adjudicar la adquisición de bienes o la contratación de servicios. Para el caso de Licitación e Invitación el procedimiento es electrónico, en la mayoría de los casos la Adjudicación Directa es física. |
| Datos recabados | Se solicita a los licitantes la siguiente información: 1.- Registro Federal de Contribuyentes de Licitantes 2.- CURP 3.- Domicilio 4.- Teléfono 5.- Correo electrónico 6.- Acta de nacimiento (Persona Física) 7.- Contratos adjudicados con dependencias, entidades, otros organismos y/o personas físicas o morales que contengan datos personales y bancarios en éstos. |
| Uso de los datos | Son utilizados en la evaluación de las proposiciones dentro de un procedimiento de contratación. |
| Fundamento legal | Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 29 de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Artículo 32, fracciones II y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. |
| Unidad Administrativa responsable | Coordinación General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. |
| Nombre del servidor público responsable | Ing. Roberto Benjamín Pacheco Álvarez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales. C.P. Laura Berenice Vanegas Luna, Subdirectora de Recursos Materiales. |

Atentamente,
El Coordinador General
Lic. Mario Alberto Fócil Ortega

Por ausencia del Coordinador General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones,

publicado en el D.O.F. el 23 de septiembre de 2013, firma el

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General Adjunto de Administración

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

| | |
|---|--|
| Nombre del sistema | BANCA ELECTRÓNICA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. (BANORTE EN SU EMPRESA) |
| Objetivo | Contar con un catálogo bancario de beneficiarios para realizar los diversos pagos del Instituto Federal de Telecomunicaciones. |
| Datos recabados | Nombre (s), apellido paterno, apellido materno Registro Federal de Contribuyentes Correo Electrónico Tipo de cuenta bancaria (Banorte u otros bancos, cheques, dedito o crédito) Número de cuenta bancaria Nombre del Banco |
| Uso de los datos | Para realizar los pagos de nómina, viáticos, a proveedores, servicio social, laudos y terceros institucionales. |
| Fundamento legal | Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 32 Fracciones II y V del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. |
| Unidad Administrativa responsable | Coordinación General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Financieros. |
| Nombre del servidor público responsable | Lic. Dimpna Gisela Morales González, Directora de Recursos Financieros. Lic. Martha Leticia Barcelata Jiménez, Subdirectora de Control de Fondos. |



Atentamente,
El Coordinador General
Lic. Mario Alberto Fócil Ortega

Por ausencia del Coordinador General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el D.O.F. el 23 de septiembre de 2013, firma el

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General Adjunto de Administración





INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

| Nombre del sistema | EXPEDIENTES DE PERSONAL (DOCUMENTAL Y DIGITAL) |
|---|--|
| Objetivo | Registrar información y/o documentación personal, de los candidatos y servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como recibir, gestionar y resolver asuntos de carácter laboral del personal que labora o laboró en el propio Instituto y permitir contar con datos estadísticos en la materia. |
| Datos recabados | Datos personales (laborales, identificativos, académicos, migratorios, entre otros). |
| Uso de los datos | Se emplean para contactar al interesado para el registro y llenado de formatos necesarios para ingresar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como para la generación del expediente personal que permita: <ul style="list-style-type: none">• Contar con datos para la atención de temas laborales tales como: aplicación de pensiones alimenticias, emisión de constancias, atención de juicios laborales, entre otros.• Dar seguimiento del desarrollo profesional del empleado. |
| Fundamento legal | Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 32, fracciones II, VI, IX, X, XI, XIII, XIV y XV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. |
| Unidad Administrativa responsable | Coordinación General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos. |
| Nombre del servidor público responsable | Lic. Mónica Raquel López Téllez Girón, Directora de Recursos Humanos. |

Atentamente,
El Coordinador General
Lic. Mario Alberto Fócil Ortega

Por ausencia del Coordinador General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones,

publicado en el D.O.F. el 23 de septiembre de 2013, firma el

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General Adjunto de Administración



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

| Nombre del sistema | NÓMINA |
|---|--|
| Objetivo | Calcular, procesar y pagar las remuneraciones, aportaciones patronales, e impuestos del personal adscrito a las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones. |
| Datos recabados | Datos personales (laborales, identificativos y familiares, entre otros.) |
| Uso de los datos | Contar con el soporte que permita respaldar el cálculo y pago de las remuneraciones, aportaciones e impuestos del personal adscrito al Instituto, así como contar con el soporte de la entrega de los pagos respectivos. |
| Fundamento legal | Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 32, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones. |
| Unidad Administrativa responsable | Coordinación General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos. |
| Nombre del servidor público responsable | Lic. Mónica Raquel López Téllez Girón, Directora de Recursos Humanos. |

Atentamente,
El Coordinador General
Lic. Mario Alberto Fócil Ortega

Por ausencia del Coordinador General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el D.O.F. el 23 de septiembre de 2013, firma el

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General Adjunto de Administración



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

| Nombre del sistema | CONSULTORIO MÉDICO |
|---|--|
| Objetivo | Registrar y controlar las consultas del personal que acude al servicio médico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como permitir contar con información estadística en la materia. |
| Datos recabados | Datos personales (laborales, identificativos y familiares, entre otros.) |
| Uso de los datos | Generación de información estadística, como soporte del seguimiento del servicio médico del Instituto. |
| Fundamento legal | Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |
| Unidad Administrativa responsable | Coordinación General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos. |
| Nombre del servidor público responsable | Lic. Mónica Raquel López Téllez Girón, Directora de Recursos Humanos. |

Atentamente,

El Coordinador General

Lic. Mario Alberto Fócil Ortega

Por ausencia del Coordinador General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el D.O.F. el 23 de septiembre de 2013, firma el

Lic. Oscar Everardo Ibarra Martínez, Director General Adjunto de Administración